



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo México; 7 de diciembre de 2021

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza, integrante del grupo Parlamentario de morena y con fundamento en los artículos 55 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Movilidad y de la Junta de Caminos del Estado de México para que de manera coordinada realicen la rehabilitación del Puente 2 Brazo derecho Río Churubusco (Av. Periférico Oriente, dirección Texcoco Coordenadas: Latitud 19°26'28.55"N, Longitud 99°2'45.46"O), que sufrió serios desperfectos (conforme al dictamen de la Junta de Caminos del Estado de México) durante el sismo del 7 de septiembre de 2021, conforme la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puente denominado Puente 2 Brazo derecho Río Churubusco (Av. Periférico, dirección Texcoco Coordenadas: Latitud 19°26'28.55"N, Longitud 99°2'45.46"O), sufrió serios desperfectos durante el sismo de magnitud 7.1 del 7 de septiembre de 2021, por lo que la Junta de Caminos del Estado de México y el gobierno municipal de Nezahualcóyotl tuvieron que cerrarlo a la circulación para garantizar la seguridad de los usuarios ante el evidente daño estructural que presenta, lo que le imposibilita prestar el servicio en el brazo derecho del Río Churubusco en dirección a la zona norte de Nezahualcóyotl y Ecatepec.

Derivado de los peritajes y revisiones que realizó la Junta de Caminos del Estado de México, tras el cierre de dicho puente, se determinó que la circulación corra en contraflujo, pasando el cruce con Bordo de Xochiaca hasta reincorporarse al puente 3, situación que afecta considerablemente el tránsito vehicular de miles de



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

automotores (45 mil diariamente) y de mexiquenses que utilizan diariamente dicha vía, la cual interconecta a las zona norte y centro de Nezahualcóyotl así como al área periférica de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, se han tomado diversas medidas para agilizar el flujo de tránsito en el tramo donde se ubica el citado puente como la adecuación de dos retornos para acelerar en lo posible el paso, lo que resulta insuficiente para disminuir los problemas que genera el cierre del puente, especialmente la pérdida de tiempo en los recorridos; así como constantes accidentes por la permanente aglomeración de los automotores.

Por ello, la finalidad del presente exhorto consiste en la urgencia de iniciar la rehabilitación total del Puente 2 Brazo derecho Río Churubusco, pues es indispensable evitar problemas de tránsito y accidentes vehiculares salvaguardando la vida de la población, impedir la proliferación de asaltos, como en otros sitios donde se hace lenta la circulación.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

PRESENTANTE



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS
HERNÁNDEZ**

**DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA
SALCEDA**

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

**DIP. AZUCENA CISNEROS
COSS**

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ**

**DIP. MARCO ANTONIO CRUZ
CRUZ**

**DIP. MARIO ARIEL JUAREZ
RODRÍGUEZ**

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ
PÉREZ**

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA

**DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**DIP. VALENTIN GONZÁLEZ
BAUTISTA**

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

**DIP. YESICA YANET ROJAS
HERNÁNDEZ**

**DIP. BEATRIZ GARCÍA
VILLEGAS**

**DIP. MARIA DEL ROSARIO
ELIZALDE VAZQUEZ**

**DIP. ROSA MARÍA ZETINA
GONZÁLEZ**

**DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA
GONZÁLEZ**

**DIP. KARINA LABASTIDA
SOTELO**

**DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA
SÁNCHEZ**

**DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA
MÁRQUEZ**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**DIP. MÓNICA ANGÉLICA
ÁLVAREZ NEMER**

**DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ
BERMUDEZ**

**DIP. MAX AGUSTÍN CORREA
HERNÁNDEZ**

**DIP. ABRAHAM SARONE
CAMPOS**

DIP. ALICIA MERCADO MORENO

**DIP. LOURDES JEZABEL
DELGADO FLORES**

**DIP. EDITH MARISOL MERCADO
TORRES**

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55, 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 74 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Movilidad y de la Junta de Caminos del Estado de México para que de manera coordinada se realice la rehabilitación del Puente 2 Brazo derecho Río Churubusco (Av. Periférico Oriente, dirección Texcoco Coordenadas: Latitud 19°26'28.55"N, Longitud 99°2'45.46"O), que sufrió serios desperfectos (conforme al dictamen de la Junta de Caminos del Estado de México) durante el sismo del 7 de septiembre de 2021.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.